

Gobierno y Bomberos de Chile llegan a acuerdo para incrementar recursos en el Presupuesto 2024

A través del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos (Dipres) y el Ministerio del Interior, el Gobierno llegó a acuerdo con el cuerpo de Bomberos de Chile para aumentar los recursos destinados a la institución contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024.

Se materializará mediante la presentación de una indicación al texto que incrementa el presupuesto de Bomberos en \$3.160 millones, manteniendo los gastos de operación al mismo nivel del año 2023, equivalente a \$27.568 millones. El saldo restante se incorporará a la asignación de Inversiones del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Anuncio Patrocinado

Asimismo, se estudiará la inclusión de una glosa en el Programa de Bomberos de Chile que incorpore los instrumentos de regulación para la asignación de los recursos de las acreencias bancarias. Cabe recordar que el Protocolo de la Ley de Presupuestos 2023 consideró el ingreso de un proyecto de ley de acreencias bancarias que estableció una nueva fuente de financiamiento regular para Bomberos, asegurando un crecimiento significativamente mayor al 3% anual del presupuesto institucional en el periodo de 3 años comprometido. La nueva Ley asegura un crecimiento de casi un 25% en el presupuesto de Bomberos para 2024, considerando las acreencias.

Con este acuerdo, señaló el ministro de Hacienda, Mario Marcel, “damos un paso adicional en dar un horizonte de seguridad de financiamiento para los bomberos a más largo plazo, que simplemente estar discutiendo los temas año a año. Entre la ley de acreencias, por un lado, y este compromiso en particular por el aporte fiscal, nos parece que se le da a la institución de Bomberos de Chile mucha más tranquilidad, mucha más seguridad sobre sus recursos a futuro”.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- 🖼️ Impresiones
- 📱 Manejo de redes sociales
- 📺 Videos y fotografías profesionales

🗨️ **Conversemos por WhatsApp**

En tanto, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, destacó que “el trabajo que realizamos con Bomberos de Chile es muestra de que se está cumpliendo el Protocolo de Acuerdo alcanzado durante la tramitación de la Ley de Presupuestos 2023. En ese entonces como Gobierno nos comprometimos a ingresar un proyecto de ley para establecer una nueva fuente de financiamiento regular a Bomberos de Chile, que se plasmó en la nueva ley de acreencias bancarias, que fue aprobada por el Congreso el primer semestre de este año”. Además, recordó que “los avances en transparencia y probidad que estamos proponiendo en el Presupuesto 2024, que permitirán seguir mejorando el uso de los recursos públicos, también se aplicarán a instituciones como Bomberos, lo que garantizará, por ejemplo, el uso del Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República”.

Por su parte, el presidente Nacional de Bomberos, Juan Carlos Field, señaló que “hoy llegamos a una negociación muy rápida que le deja la tranquilidad a Bomberos de Chile de poder seguir trabajando con el mismo tesón y preocupación para cada persona de nuestro país. Hoy se recupera nuestro presupuesto año 2023 y además se acrecienta con la glosa de acreencias bancarias, ítems que nos dejan muy estables”.

Además se concordó incorporar el inflactor en el presupuesto 2024, cuyo monto inflactado será considerado como el marco de recursos para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

Gobierno y Bomberos de Chile llegan a acuerdo para incrementar recursos en el Presupuesto 2024

Convenios

Además, el ministro Marcel explicó que respecto de la Circular n°20 -que exige respaldo vía boletas de garantía ante transferencias a privados de al menos 5% del monto total- “se ha dejado en claro, y así lo señala una circular que se envió recientemente a los Gobiernos Regionales, que estos no requieren una boleta de garantía, sino que hay instrumentos alternativos bastante más accesibles para los cuerpos de bomberos y que se adecúan tanto a la naturaleza del aporte los gobiernos regionales como a las características de la institución que reciben todos esos recursos”.

Esto significa que, para los convenios entre Bomberos y Gobiernos Regionales, se podrán utilizar pólizas de seguros o instrumentos similares que acrediten la transferencia.



y tú, ¿qué opinas?